COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 25 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 33/2022 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL COMIM"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL COMIM"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2022.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ACEROS ASUNCION S.A.., FAMETAL S.A., JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) y VERA CABRERA GABRIEL EDUARDO E.I.R.L.**, se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **martes 23 de agosto del 2022,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 40/2022 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL COMIM"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	Gs. 110.700.-

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63°.- del Decreto N° 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.***	**Gs. 110.700.-**

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, NO se procede a aplicar al presente proceso, debido a que es el único oferente.

Se procede al análisis de prueba de los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, verificando que cumple con todas las EETT solicitadas en el PBC para todos los ítems.

Del agrupamiento de las ofertas presentadas con las especificaciones técnicas solicitadas, se obtiene lo siguiente:

- ✓ La Firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.;** presenta la única oferta y económica, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante para el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando los siguientes resultados:

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

Se han analizado los documentos presentados por la firma ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,*** determinando que el mismo CUMPLE con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.***
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	*DIANA COMERCIAL*	522.881	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Diana Mercedes Jarolin Duarte	*DIANA COMERCIAL*	2.903.854	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Por tanto, la empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte. "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

a) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Ref.	%	Muestras
1	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	1	12.100	12.000	2	Cumple
2	Tenedor de acero inoxidable con mango de plástico	1	29.400	29.533	2	Cumple
3	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico	1	197.000	171.500	2	Cumple
4	Cucharita	1	145.000	134.533	-12	Cumple
5	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	1	130.000	71.833	50	Cumple
6	Plato hondo de porcelana con grabado	1	75.000	109.667	1	Cumple
7	Plato playo de porcelana con grabado	1	58.000	58.667	-3	Cumple
8	Vaso de vidrio con grabado	1	724.000	700.000	-1	Cumple
9	Jarra de vidrio con grabado	1	665.000	581.667	14	Cumple

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos de los precios cotizados por el oferente se encuentra por encima del 15% del precio referencial, para el ítem N° 5, por tal motivo se procedió a solicitar al a la Empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte** mediante Nota formal, el desglose y descomposición de los mismo, llegada la fecha y hora, la empresa presenta el desglose en el cual detalla el precio del ítem, se analizó el mismo y se verificó que se encuentra dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2021).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2021).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2021)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.021	PROMEDIO	RATIOS	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.
ACTIVO TOTAL	7.719.124.139	7.739.556.356	7.414.462.774	7.624.381.090	0,44	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	3.804.362.818	3.439.787.339	2.813.021.633	3.352.390.597		
ACTIVO CORRIENTE	6.104.397.924	5.499.633.277	4.928.428.328	5.510.819.843	5,2	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	456.743.796	756.499.339	1.973.121.633	1.062.121.589		
UTILIDAD NETA	401.948.166	385.007.696	301.672.124	1.398.376.118	0,36	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	3.508.448.534	3.910.396.700	4.295.404.396	3.904.749.877		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

c) Capacidad Técnica: N/A

d) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas oferta son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.***
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2018, 2019, 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**. **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.,** cuya oferta fue la única y conveniente: Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y presenta los precios evaluados como los más aptos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2022** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL COMIM",** a la siguiente empresa:

- **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.;** Para todos los ítems, *como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 17.515.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos quince mil),*** *y monto mínimo* ***Gs. 8.757.500 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos).***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 24 de agosto de 2022.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F - Miembro UOC N° 3

OSCAR MIGUEL NOLDIN VILLASANTI
SO2° F - Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N°3

ANEXO I:

CD Nº 33/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL COMIM"

OFERENTE: ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	4.000	4.000
2	52151703-002	Tenedor de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	4.000	4.000
3	52151704-002	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	4.000	4.000
4	52151704-003	Cucharita	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	2.200	2.200
5	52152101-002	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	Unidad	Evento	1	DC	Chino	18.000	18.000
6	52152004-003	Plato hondo de porcelana con grabado	Unidad	Evento	1	DC	Chino	17.500	17.500
7	52152004-005	Plato playo de porcelana con grabado	Unidad	Evento	1	DC	Chino	17.500	17.500
8	52152102-001	Vaso de vidrio con grabado	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	11.000	11.000
9	52152001-003	Jarra de vidrio con grabado	Unidad	Evento	1	MB	Chino	32.500	32.500
			Precio Total						**110.700**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F - Miembro UOC Nº 3

OSCAR MIGUEL NOLDIN VILLASANTI
SO 2° F - Miembro UOC Nº 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N°3